

#133 / AÑO 11  
ENERO 2024

# consumar

PUBLICACIÓN  
DIGITAL

## No es 12, es Simple

### ADEMÁS EN ESTA EDICIÓN:

- Billetera Santa Fe renovada
- Tarjetas de Créditos en la era Milei
- Tarifa de luz, se viene la Audiencia
- Más calidad, más seguridad... más caros!
- Precios Descontrolados
- Informe de precios · enero 2023

**CESyAC**

CENTRO DE EDUCACIÓN,  
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO  
AL CONSUMIDOR



## Concejo Municipal de Rosario



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

Córdoba 501, S2000AWC, Rosario, Santa Fe, Argentina  
Teléfonos: (0341) 410 6200 / 410 6300 | [www.concejorosario.gob.ar](http://www.concejorosario.gob.ar)



# SOESGPYLA

Sindicato Obreros de Estaciones de Servicio,  
Garages, Playas y Lavaderos Automáticos.  
Personería Gremial Nro. 333.

**RIOBAMBA 1075**

Tel: (0341) 4805552 / 4815075 / 4826705

Email: [contacto@soesgpyla.com.ar](mailto:contacto@soesgpyla.com.ar)

## editorial

### MUCHOS CAMBIOS, MUCHO ESFUERZO

Comenzamos un nuevo año, y tal como se había anticipado desde el triunfo de Milei en las elecciones del mes pasado... hubo mucho cambio, demasiado ajuste... más teniendo en cuenta que además de las grandes variaciones de la economía... lo que no le varió al consumidor fueron sus ingresos... y al que le varió fue para abajo.

Que van a ser meses de mucho esfuerzo no nos está quedando ninguna duda... pero duele al ver que los únicos que hacen el esfuerzo son los ciudadanos de bien... aquellos a los que el nuevo presidente les pidió un voto de confianza para terminar con "la casta"... esa de la cual luego él se rodeo... y con la cual está implementando este plan gubernamental, por él llamado liberal.

En este número del primer mes de un año bastante complicado al parecer... les dejamos los cambios que se vienen... programas que han finalizado y con los gobiernos nuevos a nivel nacional pero también en la provincia vamos aclarando el panorama de lo que sería un futuro de mucho pero mucho cuidado... de nuestro bolsillo y de nuestros hábitos...

Ya que si pasan y leen un poco la información que hay en la revista... van a ver programas nuevos, menos generosos, aumentos de servicios, aumentos de tasas de interés... y recorte... mucho recorte... que tal como dicen nuestros representantes esperemos que sea para que en un futuro (ojalá no muy lejano) tengamos un país como todos nos merecemos... una Argentina como la que alguna vez existió...

Saludos del equipo! Hasta la próxima!

## sumario

### staff

#### DIRECCIÓN GENERAL

Lic. Rita Galiardi

#### REDACCIÓN

Rita Galiardi

Ezequiel Sánchez

#### DISEÑO

Gonzalo Del Canto

#### 04/ NOTA DE TAPA

No es 12, es Simple

#### 06/ TEMA DE INTERÉS

Billetera Santa Fe renovada

#### 08/ TIPS

Tarjetas de Créditos en la era Milei

#### 09/ BREVES

Tarifa de luz, se viene la Audiencia

#### 10/ ACTUALIDAD DEL CONSUMIDOR

Más calidad, más seguridad...  
más caros!

#### 11/ AGENDA

Precios Descontrolados

#### 12/ PRECIOS DEL MES

Informe de precios.  
diciembre 2023

REVISTA CONSUMAR / AÑO 11 / ENERO 2024 / #133

Revista propiedad de Asociación Civil Centro de Educación, Servicios y Asesoramiento al Consumidor.

Registro de la propiedad intelectual N° 5262331 de la DNDA. Balcarce 1793. 2000.Rosario, Santa Fe. CUIT N° 30-70954959-2.



**Fue reglamentado por la Secretaría de Comercio a través de la Resolución 50/2024 publicada en el Boletín Oficial. Tendrá alcance nacional y estará disponible tanto en negocios físicos como virtuales desde el 1 de febrero.**

Con el objetivo de incentivar el consumo en medio de la crisis económica que atraviesa el país, la Secretaría de Comercio reglamentó el programa de fomento al consumo Cuota Simple —que reemplazará al Ahora 12 desde el próximo 1 de febrero—, a través de la Resolución 50/2024 publicada este viernes en el Boletín Oficial. Se estructurará en financiamientos a tres y seis cuotas, con una tasa equivalente al 85% de la utilizada como referencia para los plazos fijos por el Banco Central (BCRA).

### PRINCIPALES CAMBIOS DEL PROGRAMA

La 50/2024 sustituye diversos artículos de la Resolución 282/2021 que aprobó el Reglamento de Ahora 12, modificando la denominación del programa, adecuándolo a los nuevos términos de tarjetas de crédito implementados en el DNU 70/2023, y discontinuando algunos bienes y servicios anteriormente abarcados por Ahora 12 que evidencian poca incidencia dentro del programa.

Del mismo modo, se sustituyen las etiquetas que deben colocar los comercios adheridos con el nuevo nombre del programa, y la modificación en la imagen institucional y colores del Gobierno Nacional. El programa, en esta etapa, estará vigente hasta el próximo 31 de mayo, aunque la resolución señala que el plazo es prorrogable.

Se pueden comprar 29 rubros, entre ellos: Electrodomésticos, indumentaria, libros, espectáculos y otros productos y servicios de origen nacional. La lista completa la podés encontrar en [www.argentina.gob.ar/economia/comercio/cuota-simple/rubros](http://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/cuota-simple/rubros). Podés comprar con tu tarjeta de crédito en tiendas virtuales y locales adheridos de todo el país.

### LA NEGOCIACIÓN CON LOS BANCOS POR LAS TASAS

El equipo económico del actual gobierno y el Banco Central negoció las pautas financieras de un nuevo plan que empalmaría con el "Ahora 12" y se descartó la posibilidad de brindar cuotas sin interés.

**Lic. Rita Galiardi**  
Coordinadora General  
✉ [contacto@cesyac.org.ar](mailto:contacto@cesyac.org.ar)



El dato clave está vinculado a la tasa de interés. Hasta noviembre, el "Ahora 12" tenía una tasa nominal anual del 71,5% y el costo financiero supera el 140%. Desde el Gobierno buscarán reducir esa tasa y tras las negociaciones con los comerciantes, será el BCRA el que se encargará de realizar los ajustes necesarios para compensar a los bancos.

Línea blanca y pequeños electrodomésticos será uno de los rubros que más se esperan que esté incluido en el nuevo programa y que suele ser el más afectado por la retracción del consumo.

Según los datos oficiales, el "Ahora 12" computó un total de 6,4 millones de operaciones durante noviembre de 2023 con un monto de ventas de 477.349 millones de pesos.

### CONCLUSIÓN

En el último informe elaborado por la CAC (Cámara Argentina de Comercio y Servicios), el Indicador de Consumo mos-

tró en noviembre un retroceso del 4,1% en la comparación interanual implicando una contracción desestacionalizada del 6,9% frente al mes de octubre. Esto sucedió fundamentalmente por la aceleración de la inflación y la caída del poder de compra.

Viendo la llegada del fin del Programa Ahora 12 las empresas nucleadas en la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) fueron las primeras en solicitar al Gobierno de Javier Milei la continuidad del programa o bien uno similar que beneficie a las pymes y que permita moderar la fuerte caída del consumo que se aproxima.

### INFO ÚTIL

• [www.argentina.gob.ar/economia/comercio/cuota-simple](http://www.argentina.gob.ar/economia/comercio/cuota-simple)



# Billetera Santa Fe renovada

La nueva gestión delineó un nuevo perfil para la herramienta financiera, con la cual los comerciantes de cercanía no están felices.

Los reintegros del programa Billetera Santa Fe fueron suspendidos por el gobierno provincial de Maximiliano Pullaro a partir de este lunes 1° de enero, comenzando una nueva etapa para la herramienta financiera ideada por el equipo de la secretaría de Comercio Interior de la gestión saliente. Sorteos diarios de montos fijos, promociones y la priorización de la flexibilidad de pago son las características de este programa.

### BSF, VERSIÓN 2024...

La decisión del gobierno provincial de dejar de subsidiar el consumo por intermedio de Billetera Santa Fe, la aplicación de PlusPagos lanzó un nuevo programa de reintegros. El mismo propone que cada comercio ofrezca un 20% de reintegro, que no se acumularán entre sí.

El tope mensual en cada comercio rondará entre los mil y los dos mil pesos. Es decir que, para obtener esos reintegros, los clientes deberán consumir entre cinco mil y diez mil pesos por mes en un mismo local.

La novedad de esto, y lo que lo diferencia del anterior programa subsidiado por el gobierno provincial, es que el reintegro depende de cada comercio, por lo que la aplicación deja de tener un tope mensual.

Para que la compra genere reintegro, los clientes deberán verificar previamente que el comercio esté adherido al Nuevo Programa de Reintegros de Billetera Santa Fe.

Las autoridades provinciales ya anunciaron el sorteo diario de 500.000 pesos pagando con QR, por cada compra

**Ezequiel Sánchez**  
Presidente CESyAC  
✉ [consumidor@cesyac.org.ar](mailto:consumidor@cesyac.org.ar)



de 3 mil pesos o superior con BSF, sumás una chance para participar de un sorteo de 500 mil pesos. Además, se implementarán promociones y sorteos con precios para fomentar el uso de la billetera en este nuevo perfil que la gestión de Pullaro le aplicó al programa de impulso del comercio.

La flexibilidad de pago también seguirá siendo una prioridad y, en tal sentido, se habilitarán dentro de Billetera Santa Fe importantes innovaciones que beneficiarán tanto a los consumidores como a comercios, tales como la opción de pago con tarjetas de crédito cargadas en la billetera y la posibilidad de abonar impuestos y servicios desde la misma.

### NO CAYÓ BIEN

Si bien Billetera Santa Fe se consolidó como el medio de pago digital más importante de la provincia, la suspensión del reintegro fue muy mal recibido por los almaceneros y responsables de comercios barriales, los cuales eran los principales beneficiarios de esta herramienta que permitió, entre otras, la recuperación económica tras la pandemia de Covid-19.

### INFO ÚTIL

• [www.pluspagos.com/billeterasantafe](http://www.pluspagos.com/billeterasantafe)

# Tarjetas de Crédito en la era Milei

- La inflación es una invitación a pagar en cuotas incluso cuando éstas tengan algún tipo de interés, sin embargo, con Javier Milei en el poder hubo retoques en los intereses de las tarjetas de crédito y asomaron los riesgos.
- Hay que tener un "cuidado total con financiarse con la tarjeta" en estos tiempos. Una cosa es pasarla en un pago sin interés, y otra financiarse en cuotas que tengan interés.
- Si las cuotas no tienen interés, luz verde porque se gana con la inflación. Sobre todo se debe ser cuidadoso con financiar el mínimo o pagar una porción del saldo, porque el costo de financiar una parte será monumental ya que no hay referencia con las tasas de interés.

## ALGUNOS CONSEJOS

- El supermercado desde hace un largo tiempo no da más cuotas sin interés. Por eso, si tenés dinero en tu cuenta y vas al supermercado, te conviene pagarlo en una cuota sin interés y no con débito. Ese dinero en la cuenta lo podés poner a trabajar en un fondo común de inversión, o generar rendimientos diarios en Mercado Pago o hasta en un plazo fijo.
- Cuando vas a comprar algo y tenés la plata en mano, lo que conviene es financiarte en una cuota. No hay que pasarse tampoco porque será tan brutal el aumento de

precios de acá a marzo que si te pasas de rosca cuando empiecen a venir los vencimientos no te va a dar los ingresos para pagar. Y atentos porque podés entrar en lo peor: apelar a los descubiertos, es decir, adelantos que te cobran porque no podés pagar.

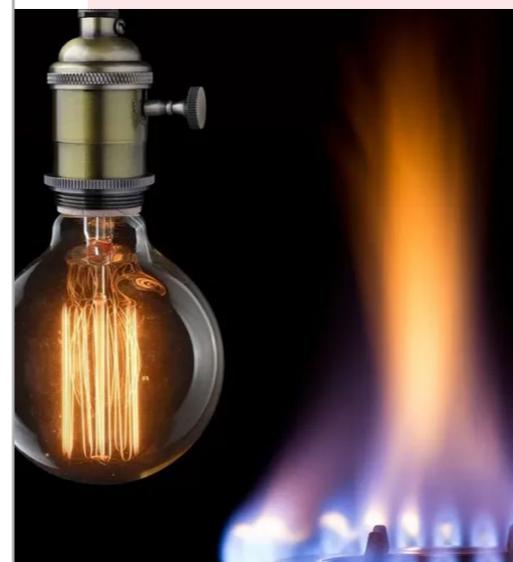
- Ojo con el pedaleo de la tarjeta de acuerdo a los límites de la tarjeta y no tener relación con tus ingresos
- El dinero plástico ahora sí más que nunca es un arma de doble filo.



## TARIFA DE LUZ, SE VIENE LA AUDIENCIA

El Gobierno convocó para fines de enero las audiencias públicas para definir el aumento de las tarifas de la energía eléctrica, tal como anticipó Ámbito. A través de la Resolución 2/2024, publicada este miércoles en el Boletín Oficial, el Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE) estableció para el viernes 26 la primera de las audiencias "con el objeto de poner en conocimiento y escuchar opiniones respecto a las propuestas de las concesionarias del servicio público de distribución de energía eléctrica, EDENOR y EDESUR tendientes a obtener una adecuación transitoria en la tarifa". El encuentro el Estado y los privados se llevará a cabo desde las 8:30 horas mediante una plataforma digital y "su desarrollo se transmitirá en simultáneo a través de una plataforma de streaming, la que será informada en la página web: <https://www.argentina.gob.ar/enre>".

Fuente: Ambito, disponible en [www.ambito.com](http://www.ambito.com), el día 03/01/2024.



## CANASTA BÁSICA ENERGÉTICA

Los cuadros tarifarios del servicio de gas natural serán definidos a partir de abril por una "nueva conceptualización" de los subsidios que, para asegurar su "correcta asignación" serán determinados en base a una Canasta Básica Energética que cubra las necesidades de los usuarios, "con distintos tipos de consumo en las zonas del país", en lugar del criterio actual de utilizar el equivalente a 3,5 veces la Canasta Básica Total (CBT) elaborada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (Indec). Se procederá a una "nueva conceptualización" de los subsidios, con un "traslado gradual" del precio del PIST (Punto de Ingreso al Sistema de Transporte) para la "readecuación progresiva" de esas transferencias estatales.

Fuente: Rosario 3, disponible en [www.rosario3.com](http://www.rosario3.com), el día 08/01/2024.

## ESTA VEZ PARA LOS TAXIS!

Desde la cero hora del miércoles 10 de enero, la bajada de bandera diurna arroja un valor de 918 pesos, con una ficha cada cien metros de 43 pesos, al igual que el minuto de espera. Para el horario nocturno, la tarifa inicial será de 1.073 pesos, mientras que la ficha y el minuto de espera se fijarán en 49 pesos. En días feriados y domingos, la bajada de bandera se ubica en 1.176 pesos (se conserva la ficha en 49 pesos) y las noches de viernes, sábados y vísperas de feriados, la tarifa se mantendrá igual que los domingos y feriados. El nuevo reajuste del 40 por ciento que tiene vigencia desde este miércoles se suma a la suba del 37 por ciento que en noviembre había dispuesto el Concejo Municipal.

En cuanto al boleto de ómnibus Javkin conservó por decisión del Concejo Municipal aprobado en diciembre pasado su potestad de actualizar la tarifa

Fuente: La Capital, disponible en [www.lacapital.com.ar](http://www.lacapital.com.ar), el día 09/01/2024.



# Más calidad, más seguridad... más caros!

- El Registro Nacional de las Personas (Renaper) actualizó el cuadro tarifario para la obtención del Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Pasaporte.
- El Renaper informó este lunes los nuevos valores de la documentación y precisó que el DNI regular costará 3.000 pesos, con vencimiento luego de los 15 años de ser emitido, mientras que el Pasaporte regular 35 mil pesos, con vencimiento al cumplirse los 10 años de su emisión.
- El DNI extranjero costará seis mil pesos, mientras entre los servicios alternativos al DNI regular, el exprés será de 8.000 pesos, el DNI en 24 horas costará 13.000 y el de opción al instante, 18.000 pesos.
- A su vez, el Pasaporte exprés actualiza el valor de la tasa extra y el importe total pasará a ser de 70 mil pesos, mientras el que se obtiene al instante costará 1.25 mil pesos. El documento de viaje para apátridas y para refugiados costará 35 mil pesos.

- para las personas que no cuenten con recursos económicos para afrontar el pago de la tasa (incluidos hijos e hijas menores de 18 años u otras personas con capacidades restringidas que se hallen a su cargo), "el DNI seguirá siendo gratuito, gracias a un convenio con el ANSES que,

ante el inicio del trámite, entrecruza los datos automáticamente para que este no sea abonado".

- También recordó que "con el DNI argentino se puede viajar sin necesidad de Pasaporte a los siguientes países del MERCOSUR ampliado: Bolivia, Brasil, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela".



### INFO ÚTIL:

- Ministerio del Interior  
[www.argentina.gob.ar/interior](http://www.argentina.gob.ar/interior)



### PRECIOS DESCONTROLADOS

La inflación de los trabajadores se ubicó en 24,3 por ciento en diciembre y acumuló un aumento anual de 207,7 por ciento. Se trata de la cifra más alta desde la hiperinflación de 1990 y se encuentra en el top 10 de las más elevadas de la historia argentina.

La suba de precios se duplicó respecto a noviembre, cuando había marcado 12,1 por ciento. Según explicó la UMET, la aceleración del IPC estuvo impulsada por el marcado salto cambiario del 12 de diciembre, por medio del cual el tipo de cambio mayorista pasó de 365 a 800 pesos.

En paralelo, la desregulación de ciertos precios que estuvieron contenidos (como naftas, prepagas o telecomunicaciones) sumaron todavía mayor presión a la inflación.



### BOLETO EDUCATIVO GRATUITO

Arrancó la inscripción del beneficio que en esta edición presenta algunos cambios.

Los docentes y asistentes escolares podrán viajar con la tarifa diferencial hasta el último día hábil del año, mientras que hasta el año pasado el beneficio se limitaba al ciclo lectivo. Los estudiantes, por su parte, podrán usar el beneficio durante todo el ciclo lectivo y en fechas de exámenes. El programa habilita dos viajes diarios sin costo en transporte público a cada beneficiario cuando reside a menos de 60 km del establecimiento educativo al que asiste; y dos viajes mensuales si el beneficiario reside a más de 60 km del establecimiento educativo.

El alta para la edición 2024 del Boleto Educativo (BE 2024) ya se encuentra vigente y el servicio podrá utilizarse desde el 1º de febrero. Los beneficiarios son los alumnos y alumnas regulares de los niveles inicial, primario, secundario, terciario, y universitario. También docentes y asistentes escolares de los establecimientos educativos de la provincia.



### IMPUESTOS SANTA FE

El Gobierno de la provincia de Santa Fe, a través de la Administración Provincial de Impuestos (API), dio a conocer el calendario impositivo 2024, con distintos beneficios según la forma de pago que elija el contribuyente.

De esta forma, los santafesinos ya pueden consultar el monto y los vencimientos de las cuotas de la Patente Automotor y del Impuesto Inmobiliario, tanto rural como urbano.

La primera cuota del año tendrá fin en la semana del 23 al 29 de febrero (dependiendo el dígito del contribuyente), mientras que la oportunidad para realizar el pago anticipado de todas las cuotas del año vence el 23 de febrero.

Quienes decidan realizar el pago anual recibirán un descuento del 35%, que es acumulativo junto a otros establecidos en la Ley Tributaria 2024. Por otra parte, quienes decidan adherirse a la opción de débito automático, recibirán un descuento del 15% en cada cuota de los impuestos elegidos.



# Informe de Precios DICIEMBRE 2023

## Rosario



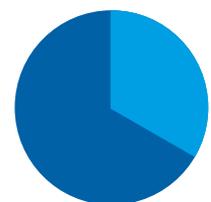
**CANASTA BÁSICA:**  
**\$664.910,77.-**

Para el mes de Diciembre la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$664.910,77 lo que representa un aumento intermensual del 24,03% respecto al mes de noviembre de 2023.

Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Comestibles Envasados 44,47%; Carnes 35,21%; Frutas y verduras 17,41%; Pdtos de limpieza 66,19% y Bebidas 33,45%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Prepagas 11,51%; Telefonía Fija y Móvil 4,50%; Combustibles 64,27%; Medicamentos 15,50%; Cable e Internet 4,50%; TUP 29,73%; Seguro Automotor 56%; TGI 6,79%; Cuota Club 10,00% y Expensas 15,00%.

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes del año 2022 el cálculo de variación interanual arroja un promedio de 190,52%.



Productos de consumo masivo:  
● **\$336.374,18.-**  
Servicios básicos para el hogar:  
● **\$325.536,59.-**

## CABA



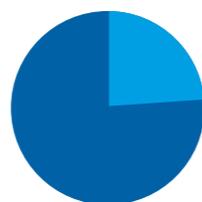
**CANASTA BÁSICA:**  
**\$760.231,88.-**

Para el mes de Diciembre de 2023 la canasta de alimentos y servicios se ha ubicado en un total de \$760.231,88.

La variación total fue del 32,88%. La variación del rubro Servicios Básicos registró un incremento de 38,59% mientras que el rubro Productos de Consumo Masivo se incrementó en 22,95%.

Los aumentos más relevantes en el rubro de Productos de Consumo Masivo han sido los siguientes sub-rubros: Carnes: 38,91%; Productos de limpieza: 28,48% y Bebidas: 22,89%.

Dentro del rubro Servicios Básicos se distinguen los siguientes aumentos: Medicina prepaga: 11,51% (Resolución 2577/2022 del Ministerio de Salud); ABL: 7,30%; Telefonía móvil 4,5% y TV por cable e internet: 4,5%.



Productos de consumo masivo:  
● **\$257.120,02.-**  
Servicios básicos para el hogar:  
● **\$503.111,86.-**

## Jubilados



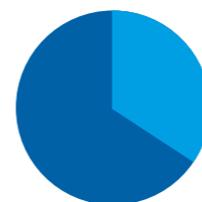
**CANASTA BÁSICA:**  
**\$294.159,26.-**

Para el mes de Diciembre la canasta de alimentos y servicios ha presentado variaciones, con un valor de \$294.159,26 lo que representa un aumento intermensual del 16,94% respecto al mes de Noviembre de 2023.

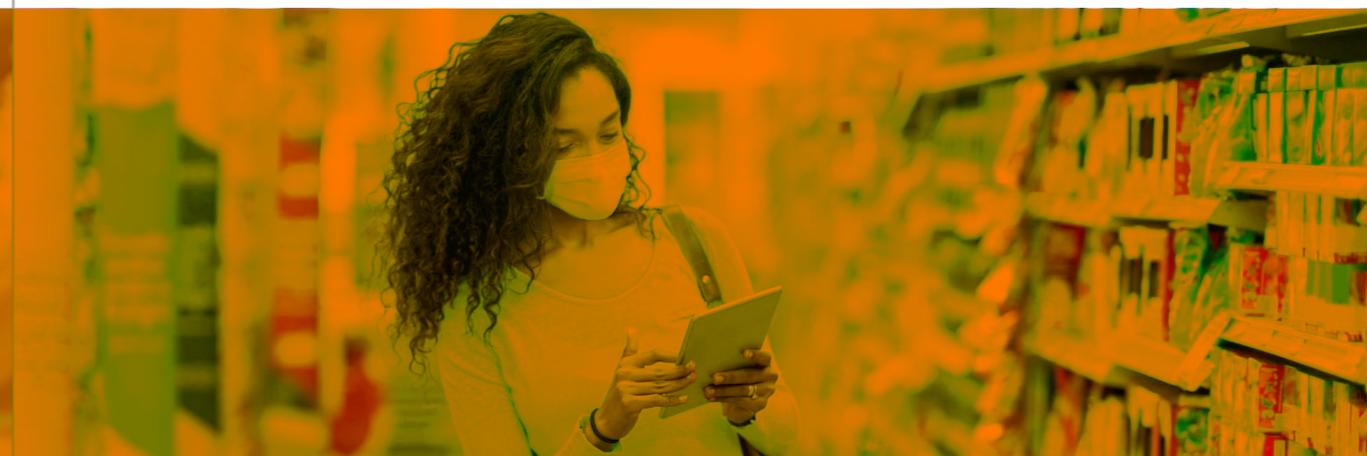
Si desglosamos por tipo de productos, observamos que el grupo de Comestibles Envasados 50,30%; Frutas y Verduras 23,15%; Pdtos de Limpieza 81,56%; Carnes 28,19% y Bebidas 41,86%.

Y con respecto a los servicios, hubo variaciones en Telefonía Fija y Móvil 4,50%; Medicamentos 7,93%; Expensas 15,00%; TGI 6,79%; Cable e Internet 4,50%.

Si comparamos el costo de la misma canasta con el mismo mes del año anterior es de 162,40%.



Productos de consumo masivo:  
● **\$137.705,7.-**  
Servicios básicos para el hogar:  
● **\$156.453,56.-**



**CESyAC****CENTRO DE EDUCACIÓN,  
SERVICIOS Y ASESORAMIENTO  
AL CONSUMIDOR.****TE ESPERAMOS EN NUESTRA SEDE**📍 **Balcarce 1793****DE LUNES A VIERNES**🕒 **De 9 a 12 hs.****COMUNICATE CON NOSOTROS**☎ **0341 4855301/09**✉ **consumidor@cesyac.org.ar**🌐 **www.cesyac.org.ar****¡SEGUINOS!** [facebook.com/cesyac](https://facebook.com/cesyac)**consumar**Accedé a todas las ediciones  
ingresá a [www.cesyac.org.ar](http://www.cesyac.org.ar)

## NÚMEROS ÚTILES

DEFENSA NACIONAL DE  
DEFENSA DEL  
CONSUMIDOR**DEFENSA DEL CONSUMIDOR****0800-666-1518**[www.consumidor.gob.ar](http://www.consumidor.gob.ar)Santa Fe  
Provincia**SECRETARÍA DE COMERCIO  
INTERIOR Y SERVICIOS****0800-555-6768 - opción 3**[www.santafe.gov.ar/tramites](http://www.santafe.gov.ar/tramites)ENACOM  
Ente Nacional de Regulación de  
Comunicaciones**ENTE NACIONAL  
DE COMUNICACIONES****0800-333-3344**[www.enacom.gob.ar](http://www.enacom.gob.ar)SSN SUPERINTENDENCIA DE  
SEGUROS DE LA NACIÓN**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS****0800-666-7400**[www.ssn.gob.ar](http://www.ssn.gob.ar)CNRT  
COMISIÓN NACIONAL DE  
REGULACIÓN DE UTILIDADES**CNRT****0800-333-0300**[www.cnrt.gov.ar](http://www.cnrt.gov.ar)SSSalud  
SUPERINTENDENCIA DE  
SERVICIOS DE SALUD**SUPERINTENDENCIA DE SALUD****0800-222-72583 (SALUD)**[www.sssalud.gov.ar](http://www.sssalud.gov.ar)ENARGAS  
ENTIDAD NACIONAL REGULADORA DE  
SERVICIOS DE GAS**ENARGAS****0800-333-4444**[www.enargas.gov.ar](http://www.enargas.gov.ar)EnReSS  
Ente Nacional de Regulación de  
Servicios de Agua**ENRESS****0800-777-0072**[www.enress.gov.ar](http://www.enress.gov.ar)Concejo Municipal  
de Rosario**OFICINA MUNICIPAL****0800-666-8845**[www.concejorosario.gov.ar/defensadelconsumidor](http://www.concejorosario.gov.ar/defensadelconsumidor)